RUTA DE SOLICITUDES DE EMPRESAS

Elevar la solicitud a la Arcadia Municipal de Santiago de Tolú, a la secretaria dependiente del sector de la economía y a la gobernación de sucre

- Gobernación de sucre: covidsucre19@gmail.com
- Alcaldía: alcaldia@santiagodetolu-sucre.gov.co
- Secretaria de Turismo: turismo@santiagodetolu-sucre.gov.co
- Secretaria de Planeación e infraestructura: planeación@santiagodetolu-sucre.gov.co
- Secretaria de Desarrollo social y económico: desarrollosocial@santiagodetolu-sucre.gov.co
- Secretaria de Gobierno y participación ciudadana: gobiernopo@santiagodetolu-sucre.gov.co

Todos a los correos:

- gobiernopo@santiagodetolu-sucre.gov.co; distolu@hotmail.com y covidsucre19@gmail.com

Anexando:

- Solicitud de ingreso al municipio,
- Hotel donde realizará el aislamiento (14) días, en las afueras del municipio.
- Base de datos del personal en Excel (nombre completo, identificación, dirección residencia, ARL, EPS),
- Número de contacto,
- Se DEBEN practicar pruebas para descartar o confirmar RT PCR para COVID-n19 al inicio y fin del aislamiento.
- Una vez terminado el aislamiento el personal podrá ir a trabajar
- Personal que ingresa al municipio no podrá salir, de lo contrario debe realizar la cuarentena obligatoria preventiva.

Una vez cumpla con los requisitos, Salud emite aval, informa a Gobierno para la autorización de ingreso a Santiago de Tolú. Las respuestas a las solicitudes demoran 4 días.

NO INICIE MOVILIZACIONES SIN TENER LAS AUTORIZACIONES.

NORMATIVIDAD

- Resolución 380 de 10 de marzo de 2020
- Resolución 385 de 12 de marzo 2020
- Lineamiento para manejo de aislamiento domiciliario frente a la introducción de covid19 a Colombia
- Lineamiento para manejo de aislamiento en hotel, hostal u hospedaje frente a la introducción de covid19 a Colombia
- Decreto 3518 de 2016 de instituto nacional de salud
- Circular 017 de febrero 2020 de ministerio de trabajo
- Orientaciones para la vigilancia en salud pública de la Covid 19 Version 1 – 02 de mayo de 2020